



Minera Gold Fields Salares Norte SpA.

RUT: 76.101.725-K

Presidente Riesco #5561

Piso 7

Las Condes, Santiago

Chile

Tel: (56-2) 2979 6350

http//www.goldfields.co.za

Copiapó, 01 de junio de 2018

REF.: Cumple lo ordenado por Resolución Exenta SMA N° 510/2018

Señor Felipe Sánchez Aravena

Jefe Regional Superintendencia de Medio Ambiente Atacama Colipí N° 570, Oficina 321, Piso 3, Copiapó

Minera Gold Fields Salares Norte SpA., RUT N° 76.101.725-K, representada para estos efectos por Alicia Undurraga Pellegrini, abogado, RUT N° 13.336.245-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco N° 5561, piso 7, comuna Las Condes, ciudad de Santiago, a Ud. respetuosamente digo:

Por el presente cumplimos lo ordenado en el Resuelvo primero de la Resolución Exenta N° 510 del 3 de mayo de 2018 de la Superintendencia del Medio Ambiente, en tanto ordena reportar cada 7 días el cumplimiento de las siguientes medidas:

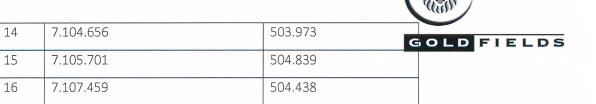


A. Paralizar los trabajos de mejoramiento y perfilamiento, realizados por la empresa por sus mandantes o subcontratistas, en el camino público sin rol, que comienza desde el cruce con la ruta c-173 y que se extiende por aproximadamente 60 kilómetros hasta llegar la zona de faenas del proyecto prospección Minera Salares Norte Ltda., el cual atraviesa El Sitio Prioritario "Salar de Pedernales y sus alrededores". La presente medida tendrá una duración de 30 días corridos a partir de su fecha de notificación y se decreta en conformidad a lo dispuesto en la letra d) del artículo 48 de la LO-SMA.

JUN 2018

Para verificar el cumplimiento de dicha medida, la empresa, cada 7 días corridos, deberá remitir los medios que permitan corroborar la paralización de los trabajos en el camino identificado en el párrafo anterior. Dichos medios deben corresponder a fotografías y videos fechados, entregándose sus coordenadas en formato kmz. Las fotografías y videos deben capturarse una vez a la semana en los sectores que se detallan en la tabla siguiente:

Coordenadas UTM WGS 84 (H19)		
Punto	Norte	Este
1	7.080.426	486.989
2	7.083.553	492.756
3	7.084.917	494.812
4	7.086.337	497.382
5	7.086.629	497.287
6	7.085.299	503.805
7	7.085.032	503.851
8	7.084.900	504.683
9	7.084.881	504.737
10	7.101.013	503.864
11	7.101.211	503.882
12	7.103.694	503.540
13	7.103.749	503.488



- B. El Titular deberá hacer llegar a la Superintendencia una planilla en la cual se registre el movimiento diario de cada uno de los vehículos y maquinarias que se utilizan en las acciones asociadas a los trabajos de mejoramiento y perfilamiento del camino. Para tal efecto, en la planilla se deberá indicar la placa patente, la distancia recorrida diariamente, las coordenadas geográficas de la ubicación del vehículo o maquinaria al inicio y termino del día y fotografía diarias georreferencias de cada vehículo o maquinaria. La planilla debe ser entregada cada 7 días corridos, formato XLS y mientras dure la vigencia de la medida provisional.
- C. Todos los medios de verificación y los antecedentes señalados en el literal b) anterior deberán ser entregados tanto en formato papel como digital en la oficina central de la superintendencia o en la Oficina Regional de Atacama.

En razón de lo solicitado por la SMA, adjuntamos la siguiente información

- 1. Anexo A: Informe de ubicación de las maquinarias con sus respectivas coordenadas y la distancia recorrida entre las 7:00 y las 19:00 hrs. de cada día. Es del caso aclarar que, desde el 16 de marzo de 2018, no existe ninguna maquinaria trabajando en el camino. Esta planilla da cuenta de la localización de la maquinaria que aún se encuentra trabajando para el proyecto Salares Norte, pero bajo otros contratos y en lugares distantes al camino de uso público.
- 2. **Anexo B:** Videos solicitados por la autoridad que dan cuenta de la paralización de las obras en el camino. ¹

¹ La fecha del video corresponde a la fecha de creación del archivo, el cual puede visualizarse en propiedades del archivo.

3. Anexo C: Archivo KMZ que contiene fotografías solicitadas por la autoridad que dan cuenta de la paralización de las obras.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firmado digitalmente por ALICIA UNDURRAGA PELLEGRINI Fecha: 2018.06.01 11:57:44 -04'00'

Alicia Undurraga Pellegrini

P.p. Minera Gold Fields Salares Norte Ltda.

C.c.:

ADJ: Anexos A, B, C en soporte digital (pendrive)